



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL
CANTON CUENCA - ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA NRO.
20180101009P02872
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA PECALPA CÍA. LTDA
OTORGADA POR: MARÍA TERESA PEÑA PAYRÓ
A FAVOR DE: GAE INVESTMENTS USA, LLC
CUANTÍA: \$1'401.569,14.
FACT. N° 53713
******* MFC *******
DI 3 COP

14371

12 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a
13 los **ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí,
14 **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL**
15 **CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por
16 una parte, la señora **MARÍA TERESA PEÑA PAYRÓ** portadora de la cédula *cero uno*
17 *cero uno cuatro cero siete dos dos nueve (0101407229)* quien comparece sola por
18 tratarse de un bien de su patrimonio personal; y, por otra parte la compañía **GAE**
19 **INVESTMENTS USA, LLC**, de nacionalidad de los Estados Unidos de América con
20 número de identificación extranjera 82-4802981, legalmente representada por la
21 señora **ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA** portadora de la cédula *cero uno cero tres*
22 *uno seis ocho cinco cinco cinco (0103168555)*. Las comparecientes declaran bajo
23 juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente
24 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las
25 consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y, además
26 declaran bajo juramento ser ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil
27 *casadas*, domiciliadas en esta ciudad, entendidas plenamente en el idioma



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

1 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de
2 identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de datos de identidad
3 procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA
4 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas
5 físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento; y luego de verificar
6 la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,
7 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los
8 requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido
9 de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la
11 compañía PECALPA CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura por una parte,
13 en calidad de cedente la señora María Teresa Peña Payró, mayor de edad, casada
14 con separación de bienes, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, y capaz
15 ante la Ley; y, por otra, en calidad de cesionario la compañía GAE INVESTMENTS
16 USA, LLC, legalmente representada por la señora Andrea Heimbach Peña, la
17 sociedad es de nacionalidad de los Estados Unidos de América, su representante
18 legal es mayor de edad, casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Cuenca, y
19 capaz ante la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La actual compañía PECALPA CÍA.
20 LTDA., se constituyó con el nombre de INMOBILIARIA PECALPA S.A, mediante
21 escritura pública celebrada el veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta
22 y dos ante el Notario Público Tercero del cantón Cuenca, el Dr. Florencio Regalado



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

1 Polo e inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre de mil novecientos
2 ochenta y dos bajo el número 208. **b)** Por escritura otorgada en la Notaría Segunda
3 del Cantón Cuenca, a cargo del Dr. Rubén Vintimilla Bravo el veinte y siete de
4 noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
5 bajo el número 61 el uno de marzo de mil novecientos noventa, se cambió la
6 denominación a PECALPA S.A. y aumento su capital a veinte millones de sucres. **c)**
7 PECALPA CÍA. LTDA., se transformó a compañía limitada mediante escritura pública
8 ~~celebrada el día el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el~~
9 *notario segundo doctor Rubén Vintimilla, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el*
10 *No. 335, en fecha tres de diciembre del mismo año.- d)* La compañía tiene en la
11 actualidad un capital de dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de
12 América dividido en dos millones de participaciones de US\$1,00 cada una. **e)** La
13 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía Pecalpa Cía. Ltda.,
14 en sesión de fecha 16 de marzo de 2018, aceptó a la compañía GAE INVESTMENTS
15 USA, LLC, como nueva socia y autorizó la transferencia de doscientas mil
16 participaciones de US\$1,00 cada una, de propiedad de la señora María Teresa Peña
17 Payró a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA, LLC, conforme se desprende
18 de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante.
19 **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
20 y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía
21 PECALPA CÍA. LTDA., la señora María Teresa Peña Payró, transfiere doscientas mil
22 (200.000) participaciones sociales de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com

1 América (US\$1,00) cada una, a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA, LLC,
2 sociedad que recibe a su favor para registrarlo así en su contabilidad el diez por
3 ciento del capital social de la compañía Pecalpa Cía. Ltda, es decir doscientas mil
4 (200.000) participaciones sociales de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de
5 América (US\$1,00) cada una, equivalentes a doscientos mil 00/100 dólar de los
6 Estados Unidos de América (US\$ 200.000,00). La transferencia se realiza al valor
7 patrimonial proporcional, es decir US\$1.401.569,14. La adquirente a través de su
8 representante legal declara haber recibido a entera satisfacción el total del valor por
9 concepto de transferencia realizado de las participaciones sociales materia del
10 presente contrato, debiendo en su momento entregar el monto correspondiente en
11 participaciones de su capital a la señora María Teresa Peña Payró. La parte
12 adquirente a través de su representante legal señora Andrea Heimbach Peña,
13 acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a favor
14 de su representada. **CUARTA:** La cuantía es de US\$1.401.569,14. Usted, señor
15 Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del
16 presente instrumento. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
17 DOCTOR JUAN MANUEL CORDERO MOSCOSO. ABOGADO CON MATRICULA
18 PROFESIONAL NUMERO DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
19 DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por
20 las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
21 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes.
22 *Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales*



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net – eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
DEL CANTÓN CUENCA
EQUADOR

1 aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes
2 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el
3 cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y
4 los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
5 íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su
6 contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que
7 hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que
8 aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan
9 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por
10 lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la
11 Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

12

13

~~María Teresa Peña~~
14 **MARÍA TERESA PEÑA PAYRÓ**

15 **C.J. 0101407229**

16

17

18 **ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA**

19 **GAE INVESTMENTS USA, LLC**

20 **C.I. 0103168555**

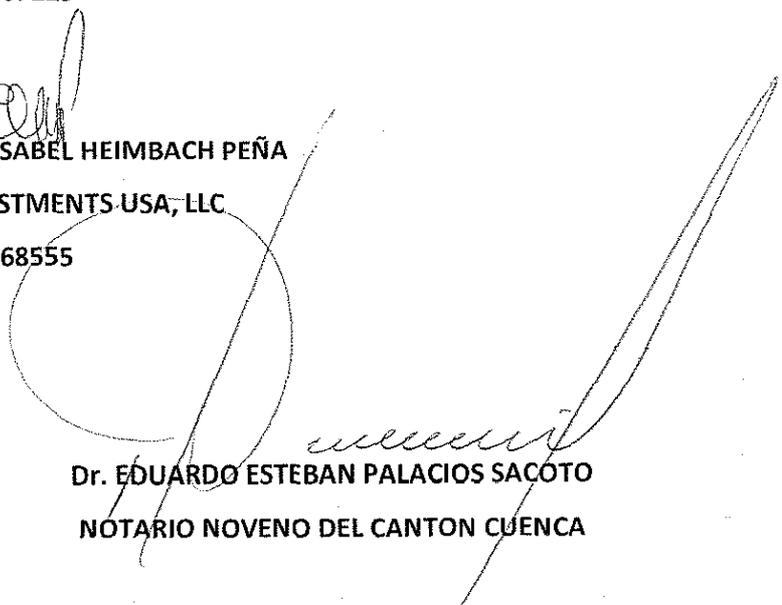
21

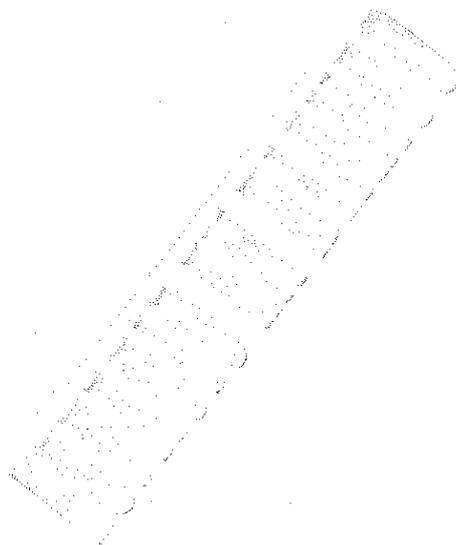
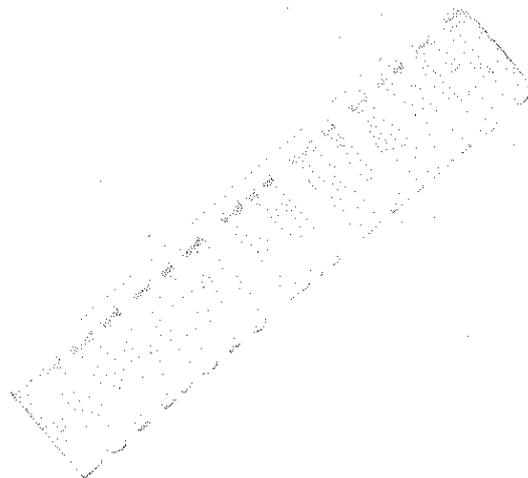
22

23

24

25


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Dr. Eduardo C. Pulacino Sacolo
NOTARIO PUBLICO SEVENO
QUENCA - ECUADOR

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by EMILIA JAROQUIN
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Eighth day of August, A.D., 2018
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2018-93662
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DeFoyne

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

State of Florida appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

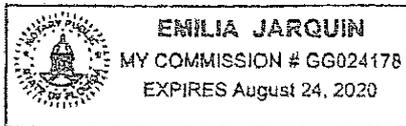


CERTIFICATE OF TRUE COPY
(This entire document consists of fourteen pages)

Dr. Eduardo C. ...
1001 ...
Ecuador

EMILIA JARQUIN, Notary Public of the State of Florida on this day 3rd of August, 2018, hereby certify that the attached documents titled CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER, ACCEPTANCE LETTER BY ANDREA HEIMBACH PEÑA, FIRST AMENDMENT TO THE OPERATING AGREEMENT AND OPERATING AGREEMENT OF GAE INVESTMENTS USA, LLC, a Florida limited liability company (consisting of thirteen pages), are true and complete copies of the original documents as compared with the original documents and the contents are up to date.

(SEAL)



EMILIA JARQUIN
Notary Public, State of Florida
Commission #GG024178
Packman, Neuwahl & Rosenberg
Town Center One
8950 SW 74th Court, Suite 1901
Miami, FL 33156

CONSENT ACTION BY THE SOLE MEMBER
OF
GAE INVESTMENTS USA, LLC



Dr. Eduardo E. Pelaez Saez
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

The undersigned being the Sole Member of GAE INVESTMENTS USA, LLC, a Florida Limited Liability company ("Company"), does hereby waive all formal requirements, including the necessity of holding a formal or informal meeting, and any requirements for notices and does hereby consent in writing to the adoption of the following resolution:

RESOLVED, that Andrea Heimbach Peña, be and hereby is appointed as Co-Manager of the Company effective immediately.

AND FURTHER

RESOLVED, that as a result, the Managers of the Company will now be comprised of the following individuals, either one being authorized to act alone:

Maria Teresa Peña
Andrea Heimbach Peña

AND FURTHER

RESOLVED, that the attached First Amendment to the Operating Agreement of GAE INVESTMENTS USA, LLC is hereby authorized and approved.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned, being the Sole Member of the Company, has hereunto set her hand and seal for the purposes herein expressed.

Dated as of the 18 day of July, 2018.

Maria Teresa Peña
MARIA TERESA PEÑA
Sole Member

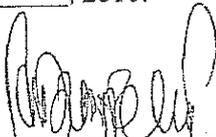


Dr. Eduardo E. Polanco Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

To: GAE Investments USA, LLC

I, Andrea Heimbach Peña, hereby consent to my appointment as a Co-Manager of
GAE Investments USA, LLC.

Dated the 17 day of July, 2018.



Andrea Heimbach Peña

FIRST AMENDMENT TO THE
OPERATING AGREEMENT OF
GAE INVESTMENTS USA, LLC



This First Amendment to the Operating Agreement of GAE INVESTMENTS USA, LLC (the "Limited Liability Company") effective the 18 day of July, 2018, by MARIA TERESA PEÑA (the "Sole Member").

WITNESSETH:

WHEREAS, the Limited Liability Company was formed on December 29th, 2017; and

WHEREAS, the Sole Member entered into an Operating Agreement for the Limited Liability Company dated effective December 29th, 2017 (the "Agreement");

WHEREAS, pursuant to Article VI of the Agreement, the Agreement may be amended by the Member of the Company; and

WHEREAS, the Sole Member wishes to amend the Agreement to reflect changes to Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement.

NOW, THEREFORE, the Article II, Sections 2 and 5 of the Agreement are hereby amended as follows:

"1. SECTION 2. APPOINTMENT OF MANAGERS AND SUCCESSOR MANAGERS. The Member shall appoint one (1) or more persons or entities to serve as the Manager of the Company, who and which may or may not be a Member of the Company. In addition, the Member, in its sole discretion, may remove any one (1) or more persons and/or entities as Manager and appoint a successor Manager at any time. The Managers of the Company shall be MARIA TERESA PEÑA and ANDREA HEIMBACH PEÑA.



First Amendment to the
 Operating Agreement of
 GAE Investments USA, LLC
 Dr. Cecilia Patricia Cordero
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA - ECUADOR

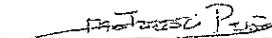
"2. SECTION 5. MANAGER VOTING. Either Manager appointed hereunder can take any action hereunder without the consent or approval of the other Manager and any such action taken shall be valid and binding on the Company."

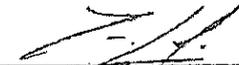
IN WITNESS WHEREOF, the Sole Member has executed this First Amendment to the Operating Agreement effective as of the date first above written.

WITNESSES:

GAE INVESTMENTS USA, LLC
 a Florida limited liability company


 Print Name: Patricia Cordero

By: 
 MARIA TERESA PEÑA, Sole Member


 Print Name: Juan Ponce Cordero

La copia en blanco y negro de este documento no es oficial



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO GOBIERNO
CUENCA - ECUADOR

ESTADO DE FLORIDA
DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido firmado por EMILIA JARQUIN
3. quien actúa en calidad de Notaria Pública de Florida
4. lleva el sello/timbre del Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida
6. el día Ocho de agosto del 2018
7. por Secretaría de Estado, Estado de Florida
8. No. 2018-93662
9. Sello/timbre:
Gran Sello del Estado de Florida

10. Firma:

Ken Detzner
Secretario de Estado

La palabra "NULO" aparece cuando es fotocopiado

"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas a través de este documento de 8 1/2 x 11"

DSDE 99 (2/12)

Este documento contiene una auténtica marca de agua. Colóquelo contraluz para ver "SAFE" (seguridad) y "VERIFY FIRST" (verifique primero)



CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

Dr. Eduardo E. Pelaez Sarata (El documento completo consta de catorce páginas)

NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Yo, EMILIA JARQUIN, Notaria Pública del Estado de Florida en este día 3 de agosto del 2018, mediante el presente certifico que los documentos adjuntos titulados ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO DEL MIEMBRO ÚNICO, CARTA DE ACEPTACIÓN DE ANDREA HEIMBACH PEÑA, PRIMERA ENMIENDA AL ACUERDO OPERATIVO Y AL ACUERDO OPERATIVO DE GAE INVESTMENTS USA (Inversiones GAE, EUA), LLC, compañía de responsabilidad limitada de la Florida (consta de trece páginas), son copias auténticas y completas de los documentos originales luego de haber sido cotejados con los documentos originales y de haber determinado que los contenidos están actualizados.

(SELLO)

EMILIA JARQUIN

MI LICENCIA # GG024178

EXPIRA EN AGOSTO 24, 2020

Firma ilegible

EMILIA JARQUIN

Notaria Pública, Estado de Florida

Licencia #GG024178

Packman, Neuwahl & Rosenberg

Town Center One

8950 SW 74th Court, Suite 1901

Miami, FL, 33156

ACCIÓN DE CONSENTIMIENTO POR EL MIEMBRO ÚNICO

DE

GAE INVESTMENTS USA, LLC



Dr. Eduardo E. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO N.º 11540
CUENCA - ECUADOR

El abajo firmante, Miembro Único de **GAE INVESTMENTS USA, LLC**, Compañía de Responsabilidad Limitada (“Compañía”) de la Florida, por la presente renuncia a todos los requisitos formales, incluyendo la necesidad de mantener una reunión formal o informal, y a cualquier requerimiento para notificaciones y por este medio acuerda adoptar las siguientes resoluciones por escrito:

SE RESOLVIÓ, que Andrea Heimbach Peña, mediante el presente sea nombrada como Co-Gerente de la Compañía lo que se hace efectivo en forma inmediata.

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, como consecuencia, que los Gerentes de la Compañía a partir de este momento sean las siguientes personas, siendo cualquiera de ellos autorizado a actuar solo:

María Teresa Peña

Andrea Heimbach Peña

ADEMÁS

SE RESOLVIÓ, que la Primera Enmienda que se ha incluido en el Acuerdo Operativo de **GAE INVESTMENTS USA, LLC**, mediante el presente documento sea autorizada y aprobada.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el abajo firmante, siendo el Miembro Único de la Compañía, ha firmado y sellado este documento para los propósitos aquí expuestos.

Fecha de vigencia, 18 de julio del 2018.

Ma Teresa Peña

MARÍA TERESA PEÑA

Miembro Único

w:\wpdata\client files\12417\c-gae investments usa, llc\gae investments usa, llc\
documents\consent to add manager (ahp).doc



Dr. Eduardo C. Palacios Escoto
ABOGADO PÚBLICO EN EJERCICIO
CUEENCA - ECUADOR

A: **GAE Investments USA, LLC**

Yo, Andrea Heimbach Peña, por el presente apruebo mi nombramiento como Co-Gerente de GAE Investments USA, LLC.

Fechado el 18 de julio de 2018.

Illegible signature

Andrea Heimbach Peña

w:\wpdata\client files\12417\c-gae investments usa, llc\gae investments usa, llc\
documents\acceptance ltr as manager (ahp).doc



Dr. Eduardo E. Palacios Saavedra
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

PRIMERA ENMIENDA AL
ACUERDO OPERATIVO DE
GAE INVESTMENTS USA, LLC

La Primera Enmienda al Acuerdo Operativo de GAE INVESTMENTS USA, LLC (la “Compañía de Responsabilidad Limitada”) vigente a partir del 18 de julio de 2018, por MARIA TERESA PEÑA (el “Miembro Único”).

TESTIFICA:

CONSIDERANDO QUE, la Compañía de Responsabilidad Limitada fue creada el 29 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único formuló un Acuerdo Operativo para la Compañía de Responsabilidad Limitada que está vigente desde el 29 de diciembre del 2017 (el “Acuerdo”);

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo, el Acuerdo podría ser enmendado por el Miembro de la Compañía; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único desea enmendar el Acuerdo para incluir cambios al Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo.

POR LO TANTO, AHORA, el Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo por medio del presente se enmienda como sigue:

“I. **SECCIÓN 2: NOMBRAMIENTO DE LOS GERENTES Y GERENTES SUCESORES.** El Miembro nombrará una (1) o más personas o entidades para servir como Gerente de la Compañía, quien o quienes pueden o pueden no ser Miembros de la Compañía. Además, el Miembro, a su sola discreción, puede revocar a una (1) o más personas y/o entidades como Gerentes y nombrar un Gerente sucesor en cualquier momento. Los Gerentes de la Compañía serán **MARÍA TERESA PEÑA y ANDREA HEIMBACH PEÑA.**”



D. Eduardo C. Palacios Sacoto
ABOGADO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Primera Enmienda al

Acuerdo de Operatividad

GAE Investments USA, LLC

“2. SECCIÓN 5: GERENTE VOTANTE Cualquiera de los Gerentes nombrados por el presente documento puede realizar cualquier acción de aquí en adelante sin el consentimiento o aprobación del otro Gerente y cualquiera de dichas acciones será válida y vinculante para la Compañía.”

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Miembro Único ha ejecutado esta Primera Enmienda al Acuerdo Operativo vigente conforme a la fecha arriba mencionada.

TESTIGOS:

GAE INVESTMENTS USA, LLC

Compañía de responsabilidad limitada de la Florida

Firma Ilegible

Nombre Impreso: Patricia Ordóñez Muñoz

Firma Ilegible

Nombre Impreso: Juan Manuel Cordero

Ma Teresa Peña

por: **MARÍA TERESA PEÑA,**

Miembro Único

w:\wpdata\client files\12417\c-gae investments usa, llc\gae investments usa, llc\
documents\operating agreement – first amend (2018).doc



Dr. Eduardo E. Palacios Sandoval
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

PRIMERA ENMIENDA AL
ACUERDO OPERATIVO DE
GAE INVESTMENTS USA, LLC

La Primera Enmienda al Acuerdo Operativo de GAE INVESTMENTS USA, LLC (la “Compañía de Responsabilidad Limitada”) vigente a partir del 18 de julio de 2018, por MARIA TERESA PEÑA (el “Miembro Único”).

TESTIFICA:

CONSIDERANDO QUE, la Compañía de Responsabilidad Limitada fue creada el 29 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único formuló un Acuerdo Operativo para la Compañía de Responsabilidad Limitada que está vigente desde el 29 de diciembre del 2017 (el “Acuerdo”);

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con el Artículo VI del Acuerdo, el Acuerdo podría ser enmendado por el Miembro de la Compañía; y

CONSIDERANDO QUE, el Miembro Único desea enmendar el Acuerdo para incluir cambios al Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo.

POR LO TANTO, AHORA, el Artículo II, Secciones 2 y 5 del Acuerdo por medio del presente se enmienda como sigue:

“I. **SECCIÓN 2: NOMBRAMIENTO DE LOS GERENTES Y GERENTES SUCESORES.** El Miembro nombrará una (1) o más personas o entidades para servir como Gerente de la Compañía, quien o quienes pueden o pueden no ser Miembros de la Compañía. Además, el Miembro, a su sola discreción, puede revocar a una (1) o más personas y/o entidades como Gerentes y nombrar un Gerente sucesor en cualquier momento. Los Gerentes de la Compañía serán **MARÍA TERESA PEÑA y ANDREA HEIMBACH PEÑA.**”



Primera Enmienda al
Acuerdo de Operatividad

GAE Investments USA, LLC

“2. SECCIÓN 5: GERENTE VOTANTE Cualquiera de los Gerentes nombrados por el presente documento puede realizar cualquier acción de aquí en adelante sin el consentimiento o aprobación del otro Gerente y cualquiera de dichas acciones será válida y vinculante para la Compañía.”

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Miembro Único ha ejecutado esta Primera Enmienda al Acuerdo Operativo vigente conforme a la fecha arriba mencionada.

TESTIGOS:

GAE INVESTMENTS USA, LLC

Compañía de responsabilidad limitada de la Florida

Firma Ilegible

Nombre Impreso: Patricia Ordóñez Muñoz

Firma Ilegible

Nombre Impreso: Juan Manuel Cordero

Ma Teresa Peña

por: **MARÍA TERESA PEÑA,**

Miembro Único

w:\wpdata\client files\12417\c-gae investments usa, llc\gae investments usa, llc\
documents\operating agreement – first amend (2018).doc

Yo LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO, portador de la cedula 0100850981; declaro bajo juramento ser el traductor del idioma inglés al español del documento que antecede



Dr. Eduardo E. Palacios Sarate
NOTARIO PÚBLICO ESPECIAL
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 05 SEP 2018

Ligia Eulalia Moscoso Carvallo

LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO

C.I. 0100850981

1998

1998



Factura: 001-200-000053540



20180101009D01697



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO ECUATORIANO
CANTÓN CUENCA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101009D01697

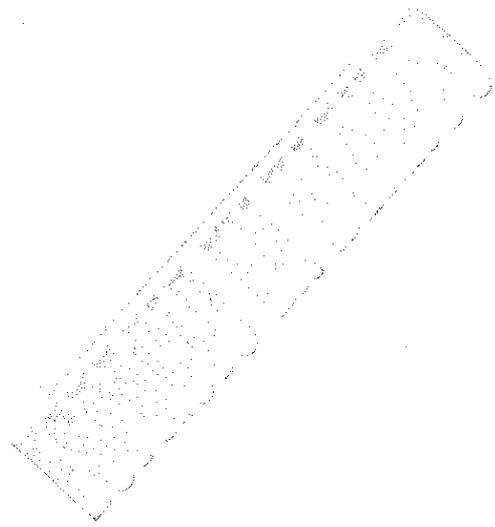
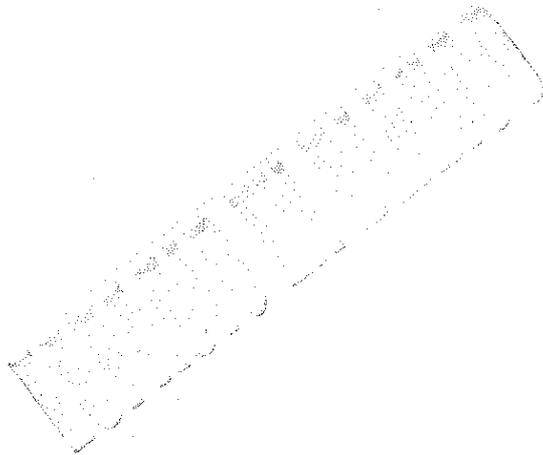
Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA , comparece(n) LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO portador(a) de CÉDULA 0100850981 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL ESPAÑOL DE NOMBRAMIENTO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. CUENCA, a 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:23).

Ligia Eulalia Moscoso Carvallo

LIGIA EULALIA MOSCOSO CARVALLO
CÉDULA: 0100850981

Eduardo E. Palacios Sacoto

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE LA COMPAÑÍA PECALPA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 16 días del mes de Marzo de 2018, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la avenida España y Gil Ramírez Dávalos, se reúnen los socios que conforman la compañía PECALPA CÍA. LTDA.; al encontrarse presente la totalidad del capital, estos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

Dr. Eduardo C. Palacios Sacote
NOTARIO
CUENCA - ECUADOR

A continuación, la Presidente de la compañía señora Mónica Peña Payró, actúa como Presidente de la Junta, pide a la Gerente señora Magaly Jara Arévalo quien actúa como Secretario, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios:

1. Ing. José Ricardo Peña Payró, en calidad de Presidente y representante de la compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A., sociedad propietaria de trescientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
2. Dr. Juan Manuel Cordero Moscoso, en calidad de Liquidador y representante de la compañía COMERCIALIZADORA SANTA CAMILA S.A. EN LIQUIDACIÓN, sociedad propietaria de trescientas mil participaciones que representan 15,00% del capital;
3. Ing. José Ricardo Peña Payró propietario de doscientas mil participaciones que representan 10,00% del capital;
4. Sra. María Teresa Peña Payró, propietaria de doscientas mil participaciones que representan 10,00% del capital;
5. Sra. Mónica Peña Payró, propietaria de quinientas mil participaciones que representan 25,00% del capital; y,
6. Ing. Alfredo Peña Payró, con quinientas mil participaciones que representan el 25,00% del capital.

Estando presente en consecuencia un total de dos millones de participaciones de un dólar cada una equivalentes a un capital de dos millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Instalada la sesión se somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. Inclusión de nuevos socios y transferencia de participaciones.



Dr. Eduardo C. Valencia Cacho
 NOTARIO PÚBLICO
 CUENCA



PECALPA

La Junta General por tener carácter de Universal, y por así convenir a los intereses de sus socios, resuelve por unanimidad autorizar el ingreso de las compañías JUVARI INVESTMENTS USA LLC; MCB INVESTMENTS USA LLC; GAE INVESTMENTS USA LLC; y, VICMA INVESTMENTS USA LLC. Todas estas sociedades son de nacionalidad de los Estados Unidos de América y cuentan con su respectivo representante legal quienes son personas naturales y domiciliados en el Ecuador, para lo cual han presentado a la administración de la compañía todos los documentos relacionados con su constitución, existencia legal y representación legal.

De la misma manera se aprueba las siguientes transferencias de participaciones a cualquier título:

- I. Participaciones registrada a nombre de José Ricardo Peña Payró esto es 200.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía JUVARI INVESTMENTS USA LLC.
- II. Participaciones registrada a nombre de Mónica Peña Payró esto es 500.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía MCB INVESTMENTS USA LLC.
- III. Participaciones registrada a nombre de María Teresa Peña Payró esto es 200.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía GAE INVESTMENTS USA LLC.
- IV. Participaciones registrada a nombre de Alfredo Miguel Peña Payró esto es 500.000 participaciones de US\$1,00 cada una a favor de la compañía VICMA INVESTMENTS USA LLC.

Se aprueba el cuadro de integración de capital que se incorpora a los expedientes.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Gerente da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20H00.


Magaly Jara Arévalo
 GERENTE
 PECALPA CIA. LTDA.

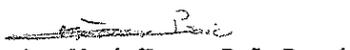

Mónica Peña Payró
 Presidente
 PECALPA CIA. LTDA.

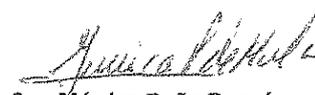

p. INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A.
Ing. José Ricardo Peña Payró
 Presidente


p. COMERCIALIZADORA SANTA CAMILA S.A.
Dr. Juan Manuel Cordero Moscoso
 Liquidador


Ing. Alfredo Peña Payró
 SOCIO


Ing. José Ricardo Peña Payró
 SOCIO


Sra. María Teresa Peña Payró
 SOCIO


Sra. Mónica Peña Payró
 SOCIO

Cuenca, 10 de septiembre de 2018

Yo, Diana Magaly Jara Arévalo, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía PECALPA CIA. LTDA., por medio de la presente y de conformidad con la ley de compañías en el Art. 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social para la transferencia de participaciones constante en esta acta, cuya copia también certifico.


Magaly Jara Arévalo
 GERENTE



Dr. Eduardo E. Palacios Escobar
NO USAR O PUBLICAR
CIENGA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEPULA ES N° 010316855-5

CIUDADANIA
ASISTIDA POR PADRES
HEMBACH PEÑA
ANDREA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PABLO ANTONIO
VEGA VINTIMILLA




INSTRUMENTO **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION **INGENIERA** E44404442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HEMBACH JOHNNY GUNTHER**

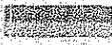
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEÑA MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **CUENCA**
2017-07-28

FECHA DE EXPIRACION **2027-07-28**

18 789 02 17 (GM)



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

010 MANDATO 010-117 0103168565 CEDULA

HEMBACH PEÑA ANDREA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
CUENCA CANTON ZONA
SANTA ANA PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CEDULA DE VOTACION

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE REFERENDUM SIRVE PARA TODOS LOS TITULARES DE PROPIEDAD Y PROFIJOS



AMERICAN
UNIVERSITY

AMERICAN
UNIVERSITY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEXALACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 010140722-9
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
PEÑA PAYRO MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
MARCELO ROBERTO
CRESCO CRESCO



INSTRUCCIÓN
EACHILLERATO

PROFESIÓN *Dr. Eduardo E. Palacios Saigol*
EJECUTIVO NOTARIO PÚBLICO No. 94543V4242
CUENCA - ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA CALDERON ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAYRO ADELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2311-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2921-09-29



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referéndum 2018
010140722-9 017 - 0124
PEÑA PAYRO MARIA TERESA
AZUAY CUENCA
HUAYNACAPAC
6 USD.0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0045
5682373 27/06/2018 11:25:07
5682373

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Deleg - Prov - Azuay
RECAUDACION

Firma Autorizada

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 8
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
fechas es igual al original que me fue presentado para
su certificación
Cuenca, a 11 SEP 2018

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Saigol
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

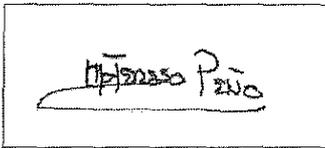
AMERICAN
UNIVERSITY

AMERICAN
UNIVERSITY



Dr. Edmundo C. Palacios Saade
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101407229

Nombres del ciudadano: PEÑA PAYRO MARIA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO CRESPO MARCELO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: PEÑA CALDERON ALFREDO

Nombres de la madre: PAYRO ADELA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-154-45896



182-154-45896

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1971

1971



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Escuela
VENUS
CUENCA - ECUADOR

NUI: 0101407229

Nombre: PEÑA PAYRO MARIA TERESA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-154-45902

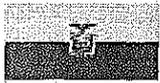


188-154-45902



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



Dr. Eduardo E. Palacios Sorate
DIRECTOR GENERAL
Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103168555

Nombres del ciudadano: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA VINTIMILLA PABLO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2009

Nombres del padre: HEIMBACH JOHNNY GUNTHER

Nombres de la madre: PEÑA MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 180-154-45920



180-154-45920

Ing. Jorge Troya Fuertes

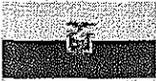
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



1977

1977



Dr. Eduardo E. Peláez
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103168555
Nombre: HEIMBACH PEÑA ANDREA ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-154-45942



184-154-45942



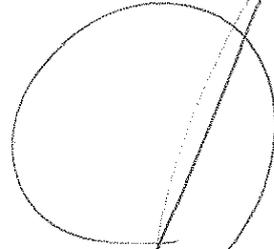
AMERICAN
UNIVERSITY

AMERICAN
UNIVERSITY



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA que DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.



Eduardo E. Palacios Sacoto
DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA

AMERICAN

AMERICAN

100-100000

100-100000



Factura: 001-200-000053713



20180101009P02872

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180101009P02872					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:03)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑA PAYRO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101407229	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	GAE INVESTMENTS USA LLC	REPRESENTADO POR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4802961	ESTADOUNIDENSE	CESIONARIO(A)	ANDREA ISABEL HEIMBACH PEÑA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1401569.14					

Eduardo E. Palacios Sacoto

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

1997

1997



Factura: 001-200-000053714



20180101009001308

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENA
CUENCA - ECUADOR

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180101009001308

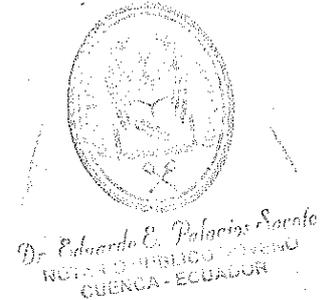
NOTARIO OTORGANTE:	DR EDUARDO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:04)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA PAYRO MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101407229
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAE INVESTMENTS USA LLC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	82-4802981

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA TERESA PEÑA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0101407229

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



1977

1978

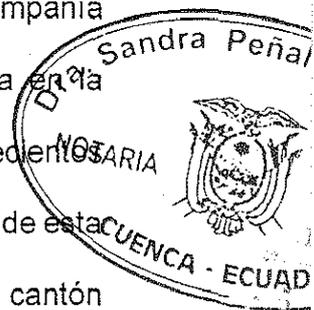
RAZÓN.- DOY FE: Que en la matriz de la escritura pública de Transformación de la Compañía denominada "PECALPA CIA. LTDA.", Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, realizada en esta Notaria Segunda del cantón Cuenca, a mi cargo, en fecha **30 de Septiembre de 1998**, se ha marginado la escritura pública de **Transferencia de Participaciones** que antecede.- Cuenca, **02 de Octubre del 2018**.- La Notaria.-

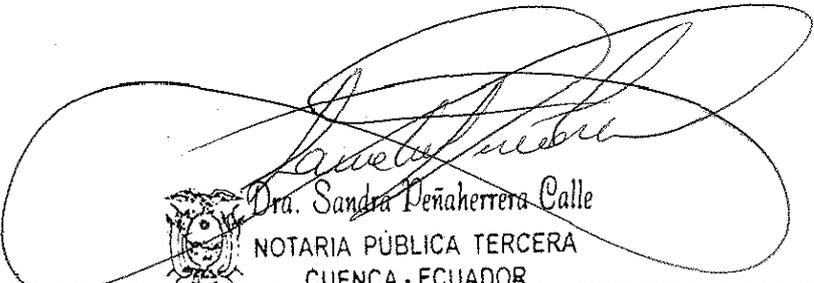


DRA. MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



Doy fe: que, en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", hoy "PECALPA CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría Pública Tercera de Cuenca, el veinte y seis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, senté razón de la transferencia de participaciones que consta de esta escritura.- Cuenca, 23 de octubre de 2018.- La Notaria Pública Tercera del cantón Cuenca




Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR
DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-200-000048457



20180101003O00745

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00745

Peñaherrera Calle
TERCERA
DR

MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:35)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "PECALPA CIA. LTDA." ANTES COMPANIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "PECALPA CIA. LTDA." ANTES COMPANIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NUMERO DE PROTOCOLO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA PAYRÓ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101407229
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "PECALPA CIA. LTDA." ANTES COMPANIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NUMERO DE PROTOCOLO

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101003O00745

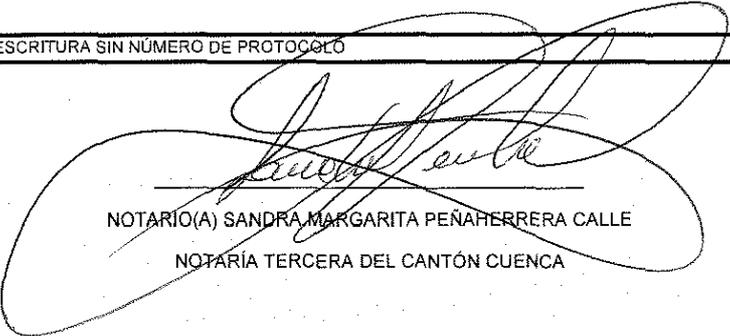
MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2018, (14:35)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "PECALPA CIA. LTDA." ANTES COMPANIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A."
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A.", HOY "PECALPA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA SIN NUMERO DE PROTOCOLO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEÑA PAYRÓ MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0101407229
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA "PECALPA CIA. LTDA." ANTES COMPANIA "INMOBILIARIA PECALPA S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2018

NÚMERO DE PROTOCOLO:

ESCRITURA SIN NÚMERO DE PROTOCOLO



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 14371

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	212
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

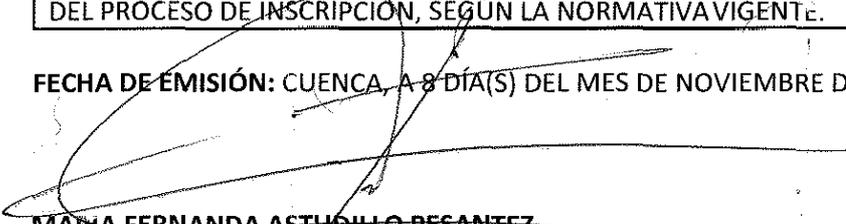
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA /CUENCA /11/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PECALPA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA PECALPA S.A" AHORA "PECALPA CIA. LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 208 EL 15/DICIEMBRE/1982.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

